



CONVOCATORIA

La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, convoca a todas las Personas Físicas y Morales a su inscripción en el **Padrón de Contratistas** de este Organismo para el año 2025.

En apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, en su capítulo Cuarto, artículos 25, 26 párrafos segundo y tercero y 27, se convoca a todas las Personas Físicas y Morales que se encuentran interesadas en participar en la elaboración de contratos con este Organismo, a inscribirse o refrendar su registro en el **Padrón de Contratistas** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

I- DATOS DE REGISTRO (para uso exclusivo de la Comisaría):

No. De Contratista: _____ Tipo de Solicitud: _____
Fecha de Autorización: _____

- Nuevo
- Refrendo
- Cambio

II.-DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA:

Nombre: _____
Correo electrónico: _____ Teléfono: _____
Actividad empresarial: _____

III.-REQUISITOS PARA LA INTEGRACION DE EXPEDIENTES DE NUEVO INGRESO Y ANTERIORES

- Presentar solicitud de inscripción en el Padrón de Contratistas en escrito libre, dirigido al titular de la Comisaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en hoja membretada de la empresa, incluyendo domicilio, número telefónico y dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones.
- Llenado del registro de contratista previamente autorizado por la Comisaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas. (Anexo)
- Comprobante de domicilio fiscal, por medio de talón de pago de servicio público;
- Escritura constitutiva y modificaciones a la misma al ser persona moral, o en su caso acta de nacimiento si se trata de persona física, anexando de igual forma: poder notarial del representante legal vigente y sin revocar.
- Copia de identificación oficial del solicitante;
- Documentos que comprueben los recursos económicos y financieros, por medio de:
 - Balance general y estados de resultados elaborado por contador público (Anexando cedula profesional del contador que lo elaboro).
 - En caso de ser empresa de nueva creación, anexar estados financieros de apertura;
 - Caratula del estado de cuenta donde se realizarán las transferencias bancarias.
- Documentos que comprueben la propiedad de la Maquinaria y Equipo como lo sería:
 - Facturas y/o tarjeta de circulación que justifiquen la pertenencia;
- Comprobante de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de alta, cedula y constancia de situación fiscal que lo acredite.
- Comprobante de inscripción en la cámara/ asociación/ organismo o figura afín de la industria de la construcción que le corresponda.
- Comprobante de inscripción en el Registro Patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social;
- Comprobante de inscripción en el Registro Patronal en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores.
- Fotografías e impresión de croquis de localización con Google Maps o aplicación afín del domicilio fiscal.
- Comprobante de presentación de la declaración anual del último ejercicio fiscal y/o último pago provisional del mes inmediato anterior.
- Opinión Positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

COMAPA

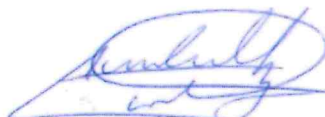
Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas - Tel. (899) 909-2200

- Comprobante de pago del impuesto predial del domicilio fiscal de la empresa (En caso de que el solicitante tenga domicilio en la ciudad).
- Cedula Profesional del responsable técnico.
- Escrito libre en hoja membretada de la empresa, que contenga la leyenda que: Bajo protesta de decir verdad no recae en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, así como en lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

REGLAMENTACIONES

- 1- La persona física o moral deberá acudir de forma presencial a la oficina de Comisaria ubicada dentro del edificio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas ubicada en calle Río Pánuco y José de Escandón S/N, Col. Longoria, C.P. 88660, para efectos de presentar la documentación de los requisitos para la inscripción o renovación del registro en el Padrón de Proveedores o Contratistas en un horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. de lunes a viernes.
- 2- El tiempo para resolver sobre el otorgamiento del registro en el Padrón será dentro del término de treinta días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud. En caso de que transcurra el plazo mencionado sobre el otorgamiento del registro en el Padrón de proveedores o contratistas y el Órgano de Control correspondiente no haya emitido resolución, se considerara favorable, y se deberá expedir la constancia de registro en el Padrón, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus municipios.
- 3- Si los requisitos presentados se encuentran incompletos o la información fuera confusa se solicitará su aclaración o complementación. Si el proveedor no presenta la información requerida dentro del plazo que se le conceda, que podrá ser de 3 a 30 días hábiles, la solicitud se tendrá por no presentada.
- 4- El registro en el Padrón y sus refrendos se computarán por periodos anuales. Es responsabilidad del proveedor interesado promover su refrendo al menos 30 días hábiles previos a la fecha de vencimiento.
- 5- Este registro será requerido para la adquisición de mercancías, materias primas, bienes muebles e inmuebles, así como para la contratación de bienes o servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- 6- En caso que el establecimiento o negocio se ubique en domicilio diferente al fiscal, se deberá especificar en escrito adicional, a través del cual se informará lo anterior.
- 7- Todo documento fiscal será validado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para verificar su veracidad, en el supuesto que la documentación no sea verídica, NO SE PODRA REGISTRAR COMO CONTRATISTA Y/O SE SUSPENDERA SU REGISTRO.
- 8- Toda notificación, aclaración y demás avisos serán canalizados vía correo electrónico.

ATENTAMENTE



LIC. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU
COMISARIO





REGISTRO DE CONTRATISTAS

PROVEEDOR NUMERO (EXCLUSIVO COMISARIA):

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DOMICILIO FISCAL:

NOMBRE DEL PROPIETARIO O GERENTE:

TELEFONO(S), FAX Y CORREO ELECTRONICO:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC):

ACTIVIDAD PRINCIPAL Y/O ESPECIALIDAD:

PRINCIPALES PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:

NOMBRE Y NUMERO DE CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (CMIC):

REPRESENTANTE LEGAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DEL REPRESENTANTE LEGAL:

PUESTO:

EMPRESAS AFILIADAS (SI APLICA):

OBSERVACIONES (EXCLUSIVO COMISARIA):



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA
REYNOSA **IMPARABLE**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS DATOS AQUÍ MENCIONADOS SON VERIDICOS Y NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y ARTÍCULO 49, FRACCION IX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISARIO DE COMAPA

***NOTA:**

LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, SE RESERVA EL DERECHO DE NO CONTINUAR SOLICITANDO LOS SERVICIOS DE ALGUN CONTRATISTA SIN JUSTIFICACION ALGUNA Y SIN LA OBLIGACION DE INFORMARLO AL INTERESADO.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas - Tel. (899) 909-2200

[ayuntamientoreynosa](#) [@reynosagobierno](#) [gobiernoreynosa](#) [ayuntamidereynosa1060](#)